



Nº de expediente: 311613-000007-23

Fecha: 07.03.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LA CCL PAYSANDÚ DE AVAL A COMISIÓN DIRECTIVA DE ISEF, DE LA PROPUESTA REALIZADA POR CURSO

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROPUESTA DE CURSO
Carrera:	LEF 2017
Curso:	u201CTeoría de la Educaciónu201D y u201CTeoría del aprendizaje y del sujetou201D
Plan:	2017
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 311613-000007-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: SECCIÓN BEDELIA SEDE PAYSANDÚ - CENUR LITORAL NORTE Fecha Recibido: 07/03/2023 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

De acuerdo a lo solicitado por CCL Paysandú, se envía a secretaria de Comisión Directiva para su aval.

Firmado electrónicamente por Monica Sheyla Torres Gonzalez el 07/03/2023 15:09:25.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Solicitud Coordinación a Comisión Directiva 2023 2.pdf	79 KB	07/03/2023 15:07:10

**Descripción de Anexos**  
Se adjunta nota enviada por la CCL.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Paysandú, 01 de marzo de 2023

**Comisión Directiva ISEF.  
Solicitud  
ISEF CENUR L.N-Paysandú**

Estimada Comisión Directiva

El pasado lunes 27 de febrero/2023 en reunión de Comisión de Carrera Local, tratamos un tema importante en lo que refiere a la implementación de las unidades curriculares "Teoría de la Educación" y "Teoría del aprendizaje y del sujeto" del primer año semestre impar. De acuerdo con diálogos establecidos entre la coordinación de carrera, la referencia local y la dirección de departamento de prácticas corporales, se ve comprometida para el semestre que entra la implementación de las referidas unidades curriculares en virtud de los tiempos burocráticos que tanto los llamados, cuanto el fallo de los mismos genera. En este sentido, la opción a la que se llegó fue la solicitud a la comisión directiva de la implementación de las respectivas unidades curriculares correspondiente al semestre impar 2023 (primer año) en el semestre par 2023 (primer año) con la intención de preparar con tiempo el proceso de llamados y la implementación del curso con la calidad necesaria.

Agradecemos la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Edwin Alexander Cañon Buitrago  
Coordinador de Carreras  
Instituto Superior de Educación Física  
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú

	<b>Expediente Nro. 311613-000007-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/03/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**